

Aguascalientes, Ags., 7 de diciembre de 2015  
Oficio Núm. 200./133/2015  
INEGI.CSN1.02

Asunto: Propuesta de dictamen sobre encuesta  
ENDIREH

**MTRO. FELIX VELEZ FERNÁNDEZ VARELA**

Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de  
Información Demográfica y Social

Presente

Con relación a la propuesta para que la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH), sea declarada Información de Interés Nacional, misma que fue presentada en la Sesión 3 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, adjunto al presente el Dictamen correspondiente, a fin de que pueda presentarse a la Junta de Gobierno.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

El Director General

El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo  
del Subsistema Nacional de Información  
Demográfica y Social



**ACT. MIGUEL CERVERA FLORES**



Conociendo México

01 800 111 46 34  
www.inegi.org.mx  
atencion.usuarios@inegi.org.mx

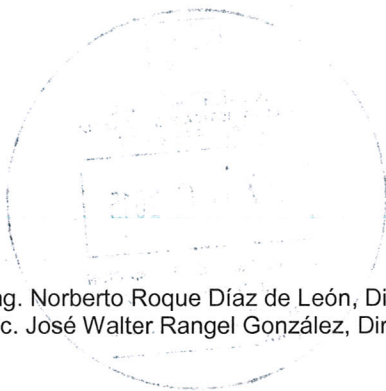
INEGI\_Informa @inegi\_informa

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301  
Puerta 3 nivel 1, fraccionamiento Jardines del Parque  
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes  
entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
Tel. (449) 910 53 00 ext. 2011 y 5305

Avenida Patriotismo 711, Torre A piso 2, colonia San Juan Mixcoac,  
03730, Benito Juárez, Distrito Federal, entre calle Rubens, calle Holbeins, y cerrada Poussin.  
Tel. (55) 5278 1000 ext. 1231 y 1018  
Miguel.cervera@inegi.org.mx



Aguascalientes, Ags., 7 de diciembre de 2015  
Oficio Núm. 200./133/2015  
INEGI.CSN1.02



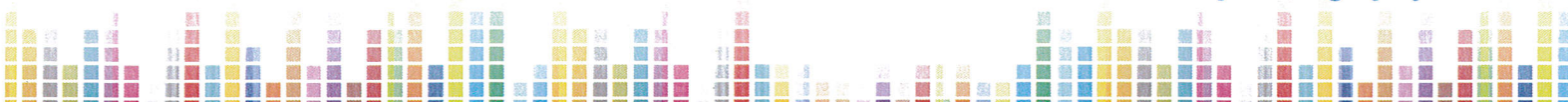
C.c.p. Ing. Norberto Roque Díaz de León, Director General de Coordinación del SNIEG.  
Lic. José Walter Rangel González, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIDS.

**Conociendo México**  
01 800 111 46 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

 INEGI\_Informa  @inegi\_informa

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301  
Puerta 3 nivel 1, fraccionamiento Jardines del Parque  
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes  
entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
Tel. (449) 910 53 00 EXT. 2011 y 5305

Avenida Patriotismo 711, Torre A piso 2, colonia San Juan Mixcoac,  
03730, Benito Juárez, Distrito Federal, entre calle Rubens, calle Holbeins, y cerrada Poussin,  
Tel. (55) 5278 1000 ext. 1231 y 1018  
[Miguel.cervera@inegi.org.mx](mailto:Miguel.cervera@inegi.org.mx)



**DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) SEA CONSIDERADA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL.**

### CONSIDERACIONES

**Primera.** En la Segunda Reunión 2015 del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, realizada el 12 de Octubre de 2015, se acordó proponer a la Junta de Gobierno del INEGI, por medio del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, que la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) sea considerada Información de Interés Nacional.

**Segunda.** El 20 de noviembre de 2015 la Presidenta del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, envió al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el oficio número INMUJERES/SE/DGEDE/491/2015 con la propuesta para que la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) sea presentada a la Junta de Gobierno del INEG, con el propósito de que se considere Información de Interés Nacional.

**Tercera.** En la Tercera Sesión 2015 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, realizada el 4 de Diciembre de 2015, los integrantes del Comité Ejecutivo presidido por el maestro Félix Vélez Fernández Varela, e integrado por los vocales representantes de las secretarías de Educación Pública, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación a través del Consejo Nacional de Población, así como, por el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo, conocieron la propuesta presentada por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y concordaron sobre la importancia de las estadísticas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en la perspectiva de la política demográfica nacional, por lo que aprobaron la propuesta para que la información de ese proyecto estadístico sea presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y en su caso sea considerado Información de Interés Nacional.

**Cuarta.** En atención de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, solicitó al Secretario Técnico la elaboración del dictamen técnico requerido para la presentación de la propuesta a la Junta de Gobierno del Instituto, de acuerdo a lo establecido en Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.

**Quinta.** Del análisis de los datos registrados en el Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional; de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta; así como de las opiniones vertidas en la sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; y en virtud de que cumple con los criterios temáticos, relevancia para políticas públicas de alcance nacional, regularidad y periodicidad, además de sustento científico, establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se concluye que la información generado con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), debe considerarse como Información de Interés Nacional.

**Sexta.** En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y la regla Octava fracción V de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

Con base en la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa de la **“Propuesta para que la información del proyecto estadístico Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), sea considerado Información de Interés Nacional”** y en cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, aprueba que dicha propuesta sea presentada ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**SUSCRIBE**



**Miguel Juan Cervera Flores**

Secretario Técnico del Comité Ejecutivo

México D.F., a 7 de diciembre de 2015